Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Obligaciones y Contratos
Curso 2024/2025

Asignatura

Nombre Asignatura	Obligaciones y Contratos
Código	100000935
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	BÁSICA
Curso	2

Universidad Villanueva

Datos Generales

PROFESORADO

Marina Matud Juristo

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Se recomienda tener aprobados los conocimientos relativos al Derecho de la Persona, Familia, Negocio jurídico e Introducción al Derecho Privado que se imparten en la asignatura Derecho de la Persona y Derecho Civil I, según el Plan de estudios de la matriculación del alumno.
Por ello, es necesario haber adquirido previamente los conocimientos relativos al estatuto de las personas físicas y jurídicas, sus esferas de actuación, sus poderes e incardinación en las instituciones familiares.

Ubicación y relación de la asignatura en el plan de estudios:
La asignatura Obligaciones y contratos se sitúa, inmediatamente después de la relativa al Derecho de la persona y de la familia. Una vez conocido el estatuto de las personas físicas y jurídicas, sus esferas de actuación, sus poderes y su incardinación en las instituciones familiares, es lógico el estudio del intercambio de bienes y servicios, de la dinámica patrimonial, de las obligaciones y derechos de crédito, de los contratos como fuentes de unas y de otros y de las especies de los mismos, así como el de las obligaciones surgidas de los ilícitos civiles y la indemnización de los daños resultantes de la responsabilidad civil extracontractual, todo lo cual se hace de modo completo, aunque necesariamente sucinto.

Adecuación al perfil profesional y académico:
La teoría general de las obligaciones y de los contratos, de aplicación en las más diversas ramas del Derecho, desde el Mercantil al Laboral o al Internacional Privado, es objeto de estudio precisamente en esta sede, como lo son muchos contratos, cualesquiera que sean físicas o jurídicas las personas intervinientes en los mismos. Dígase lo mismo del Derecho de daños, clave del Derecho de nuestros días. Todo ello hace que la asignatura de Obligaciones y Contratos sea un elemento indispensable, tanto en el plano teórico como en el práctico, del Grado de Derecho, y que ha de de ser estudiada al comienzo del mismo, por compleja que sea.

OBJETIVOS TEÓRICOS

Se transcriben los objetivos formativos generales y resultados de aprendizaje, según figuran en la memoria del Grado y resultan aplicables a la asignatura:

1. Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.
2. Comprensión de la dinámica patrimonial e intercambio de bienes y servicios.
3. Conocimiento de las obligaciones y derechos de crédito.
4. Capacidad analítica sobre los contratos y sus especies.
5. Conocimiento de los fundamentos del sistema de responsabilidad civil extracontractual.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

Se transcriben los objetivos prácticos, según figuran en la memoria del Grado y resultan aplicables a la asignatura:

1. Adquisición de las competencias precisas para la solución de supuestos prácticos jurídico-civiles a través del estudio de las soluciones jurisprudenciales y doctrinales en la interpretación de la normativa civil.
2. Asimilación de las habilidades necesarias para la argumentación jurídica de documentos contractuales.
3. Seminarios de grupos reducidos, sobre cuestiones específicas enmarcadas en el contexto de las clases magistrales. Esta actividad constituirá una prolongación de la clase magistral, con contenido monográfico.
4. Análisis, también en grupos reducidos, de acontecimientos de actualidad y debate sobre los mismos.
5. Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos.
6. Estudio y comentarios de sentencias.
7. Disertaciones con argumentos.
8. Análisis y comentarios jurídicos de textos y lecturas doctrinales propuestos.
9. Cualquier otra actividad de finalidad práctica que el profesor considere oportuno realizar.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Transversales:
CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

Genéricas:
CG4.Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y

medioambiental.

Específicas:
CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.
CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

I. Teoría general de las obligaciones
Tema 1. La obligación: Concepto y fuentes. Sujetos y objeto. Clases de obligaciones: Obligaciones Alternativas y Facultativas. Obligaciones Específicas y Genéricas. Obligaciones Divisibles e indivisibles. Obligaciones Pecuniarias y de interés.
Tema 2. Obligaciones Mancomunadas y solidarias. Unilaterales y Recíprocas: especial referencia a la Facultad resolutoria. Obligaciones condicionales y a plazo.
Tema 3.Pago o cumplimiento de la obligación. Sujetos de pago. El pago de lo indebido. El ofrecimiento de pago y la consignación.
Tema 4.Incumplimiento y Cumplimiento inexacto. Mora. Efectos jurídicos del incumplimiento.
Tema 5. Las Garantías de la Obligación. Responsabilidad Universal del Deudor. Acción Subrogatoria. Acción Pauliana. Concurrencia y prelación del créditos. Idea del concurso de acreedores.
Tema 6. Causas de Extinción de las Obligaciones.

II. Teoría general del contrato
Tema 7. El contrato: Concepto, Sistemas de Contratación. Principio de Autonomía de la Voluntad. Especial referencia a la Protección de los consumidores y usuarios. Las condiciones Generales de contratación. Los contratos normativos y de Adhesión. La contratación electrónica.
Tema 8. Formación y Perfección. Elementos. Incapacidades y Prohibiciones para contratar. Efectos generales y efectos de contratos con estipulaciones en favor de terceros. Irrevocabilidad y Relatividad. Ineficacia contractual. Confirmación y Rescisión de los contratos.

III. Contratos en particular
Tema 9. La compraventa I. Compraventas especiales. Permuta.
Tema 10. La compraventa II
Tema 11. La donación
Tema 12. Arrendamiento de cosas. Legislación especial de arrendamientos urbanos y rústicos.
Tema 13. Los contratos de obra y de servicios. El contrato de mandato
Tema 14. El préstamo y el comodato. Crédito al consumo. El depósito. La sociedad. Los contratos aleatorios.

Universidad Villanueva

IV. La responsabilidad civil extracontractual
Tema 15. La responsabilidad civil extracontractual. Elementos comunes de la misma.
Tema 16. La responsabilidad civil extracontractual en circunstancias determinadas. Supuestos de responsabilidad regulados en leyes especiales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	N HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1-Clases Teóricas	40	100
AF2-Clases Prácticas	30	100
AF3- Tutorías	5	100
AF4- Actividades de Evaluación	5	100
AF5-Elaboración de trabajos	20	0
AF6- Estudio personal	50	0

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas, el resultado de su trabajo en los ejercicios prácticos y la calificación obtenida en los exámenes.

1. La calificación final en la **CONVOCATORIA ORDINARIA** se obtendrá según los siguientes porcentajes:

SE1-ASISTENCIA y PARTICIPACIÓN: 10% - Incluye las clases teóricas y prácticas, las tutorías y la participación presencial y online

SE2-PRÁCTICAS: 30% - Incluye Casos prácticos, Exposiciones orales, Autoevaluaciones, Talleres, dictámenes...

SE3-EXAMEN: 60% - Es necesario aprobar el examen final con un 5 sobre 10 para realizar la media

con la calificación de la Evaluación Continua (SE1+SE2)

2.- La calificación final en la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** se obtendrá según los siguientes porcentajes:

SE1-EXAMEN: 60%

SE2- PRÁCTICAS: 30%. Se puede optar por mantener la nota de prácticas de la convocatoria ordinaria o volver a entregar los ejercicios. El plazo de entrega de los mismos termina en el momento en el que comienza el examen de la convocatoria extraordinaria.

SE3- ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN: 10% Se mantiene la nota de asistencia y participación de la convocatoria ordinaria.

3. **ALUMNOS EN SEGUNDA MATRÍCULA O EXENTOS DE ASISTENCIA (Exenciones aprobadas en la matriculación del estudiante)**

SE1-PRÁCTICAS: 35%

SE2- EXAMEN: 65% - Se hace media con las Prácticas a partir de un 5 sobre 10 en el examen final de la asignatura.

La calificación NO PRESENTADO no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

NORMAS COMUNES SOBRE EXPRESIÓN ESCRITA

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será juzgada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación.

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria:

Errores ortográficos sucesivos podrán penalizarse con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

3.- NO PRESENTADO

La calificación 'no presentado' no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

4.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Código	Denominación Actividad	Ponderación
SE1	Pruebas orales y escritas. Examen Final	60%
SE2	Pruebas y actividades prácticas. Talleres, Lecturas	30%
SE3	Trabajos individuales y en grupo, Exposiciones, Debates	10%
TOTAL	S1+S2+S3	100%

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA: Biblioteca Universidad Villanueva

- LIBROS DE TEXTO: Los manuales más tradicionales de la asignatura, y que vienen teniendo sucesivas actualizaciones:
- ALBALADEJO, Derecho civil; LACRUZ BERDEJO, SANCHO REBULLIDA, LUNA SERRANO, DELGADO ECHEVERRÍA, RIVERO HERNÁNDEZ y RAMS ALBESA,
- Elementos de Derecho civil; DÍEZ PICAZO y GULLON BALLESTEROS,
- Sistema de Derecho civil. Tobeñas, J. C. (2008). Derecho civil español, común y foral: Tomo III: Derecho de obligaciones. La obligación y el contrato en general. Editorial Reus.

En los últimos años, la manualística española en Derecho de las Obligaciones y Contratos es abundante, pudiendo destacar por orden alfabético los siguientes:

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Manual de Derecho civil: Derecho de obligaciones y contratos;
- LASARTE ÁLVAREZ, Principios de Derecho civil; LÓPEZ Y LÓPEZ y MONTÉS PENADÉS (coord..), Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos;
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, DE PABLO CONTRERAS, PÉREZ ÁLVAREZ y PARRA LUCÁN, Curso de Derecho civil. Obligaciones y contratos;
- PUIG FERRIOL, GETE-ALONSO CALERA, GIL RODRÍGUEZ y HUALDE SÁNCHEZ, Manual de Derecho civil II. Derecho de obligaciones y contratos. Responsabilidad civil.
- Teoría general del contrato; ROGEL VIDE, Obligaciones y contratos; SERRANO ALONSO Y SERRANO GÓMEZ, Manual de Derecho de obligaciones y contratos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En materia de Teoría General de las Obligaciones y de los Contratos, es muy digna de ser

consultada la obra de DÍEZ- PICAZO
Fundamentos de Derecho civil Patrimonial, en su última edición publicada al inicio del curso correspondiente.

Comentarios legislativos:

- ALBALADEJO (director), Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales (varios autores, varios años);
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (director), Comentarios al Código Civil.
- CAÑIZARES LASO, DE PABLO CONTRERAS, ORDUÑA y VALPUESTA (directores), Código Civil MANRESA Y NAVARRO, Comentarios al Código Civil varios años; RAMS ALBESA (coord.), Comentario del Código Civil (varios años).

Para los temas de consumo, conviene la consulta de un comentario del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios entre los que destaca el dirigido por BERCOVITZ Y RODRÍGUEZ-CANO. Tobeñas, J. C. (2008). Derecho civil español, común y foral: Tomo III: Derecho de obligaciones. La obligación y el contrato en general. Editorial Reus.

Para los antecedentes históricos de cada institución, LALINDE ABADÍA, Iniciación histórica al Derecho español, Barcelona, 1970.
Un magnífico diccionario enciclopédico es la Enciclopedia Jurídica Civitas, y un diccionario de utilidad para los conceptos de Derecho civil es el Diccionario de Derecho civil de DEL ARCO y PONS GONZÁLEZ.

OTROS RECURSOS

- Bases de datos y páginas web: boe.es (legislación); noticias.jurídicas.com (leyes vigentes actualizadas); dialnet.unirioja.es (bibliografía por autores); ttp://www.tribunalconstitucional.es/; cendoj.jurisprudencia, entre otras. E- Recursos: Vlex, Aranzadi Instituciones, La Ley Digital, Dialnet, EBSCO, SCOPUS Revistas de especial interés para la asignatura: Anuario de Derecho civil.
- Revista de Derecho privado.
- Revista crítica de Derecho inmobiliario.
- Derecho privado y Constitución.
- Actualidad civil.

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Horario Clases: Martes de 09:00 a 10:40 y Miércoles de 10:45 a 12:25 h.

Horario Tutorías: Pueden solicitarse a mmatud@villanueva.edu
Exámenes: Consultaren el Campus virtual., según el periodo de exámenes del Calendario Académico Grados 24-25.pdf:

Convocatoria ordinaria: Del jueves 12 de diciembre de 2024 al miércoles 15 de enero de 2025

Convocatoria extraordinaria: Del martes 6 de mayo de 2025 al sábado 24 de mayo de 2025

Universidad Villanueva

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.